



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

MUNICIPIO DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA	
ASUNTOS GEND. 003	
Fecha: 14/12/16	Hs. 13:51
Numero: 2070	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	NOTA N° 16/16
LETRA: E.Co.S.	

USHUAIA, 14 de Diciembre de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud.
a los efectos de incorporar para su tratamiento en la sesión ordinaria del día de la fecha, el siguiente proyecto de resolución solicitando al D.E.M. la implantación de reductores de velocidad en las calles Lirio de los Valles y Monseñor Scriva, del Barrio El Progreso de nuestra ciudad.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

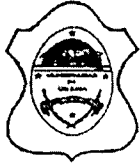
Los vecinos del Barrio El Progreso se han acercado al Concejo Deliberante para manifestar la preocupación por distintas cuestiones relacionadas al tránsito y la seguridad vial. Entre ellas, la modificación de sentidos de circulación, los márgenes de estacionamiento y la falta de elementos de seguridad para evitar las altas velocidades de tránsito de los vehículos e la zona.

Del problema de las velocidades y la necesidad de reductores de velocidad se ha ocupado ya el Concejo Deliberante en el año en curso, dado que se ha emitido la Resolución N° 50 de 2016, a instancia del bloque del MPF, que se ha solicitado un reductor de velocidad sobre la calle.

Monseñor Scriva a la altura del N° 1760, en su intersección con Darwin, destacando que el sector ya contaba con un reductor, que fue retirado por arreglos de la cinta asfáltica y que posteriormente no fue colocado quedando solamente el cartel de reductor de velocidad. Este pedido no se ha llevado a cabo y los vecinos de la zona han concurrido nuevamente a este cuerpo, dado que la peligrosidad del barrio persiste.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución:

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M. que, a través del área que corresponda, proceda a implantar reductores de velocidad en las calles Monseñor José María Scriva y la calle Lirio de los Valles, en el Barrio El Progreso.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al D.E.M. que por el área que corresponda, proceda a la verificación de la señalética instalada y en caso de ser necesario, la implantación de nueva cartelería respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calles indicadas.

ARTÍCULO 3.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**